



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICION DE CONTRATACION DESIERTA - EX-2021-42894796- -APN-GCO#SOFSE - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS KNORR BREMSE PARA COCHES MATERFER LINEA SARMIENTO

---

VISTO el Expediente EX-2021-42894796- -APN-GCO#SOFSE, del registro de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO - SOFSE, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento de selección referido a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2021 POR ADJUDICACION SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD** para la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS KNORR BREMSE PARA COCHES MATERFER LINEA SARMIENTO**”

Que oportunamente, la contratación fue encuadrada de conformidad con las previsiones del artículo 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, en el “*MODO IV (...) CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD (...) Etapa: Única. Sistema: Orden de Compra Cerrada*”.

Que se incorporó a las actuaciones en trato, la nómina con la firma convocada y las constancias de publicidad y difusión del procedimiento en los términos establecidos en el artículo 54 del Reglamento (Nros. de orden 16 y 19).

Que del Acta de Apertura de Ofertas surge que se no se han presentado ofertas (Nro. de orden 20).

Que la Comisión Evaluadora tomó intervención y efectuó la Recomendación de Declarar Desierta la contratación en los siguientes términos: “**1.- Declarar Desierta la “CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD N° 41/2021 -SOLPED 10006190- “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS KNORR BREMSE PARA COCHES MATERFER – Línea Sarmiento.” por no haberse recibido ofertas. ...**”. (IF-2021-56391392-APN-GGAYL#SOFSE - Nro. de orden 25).

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa tomó intervención emitiendo el dictamen en el ámbito de su competencia.

Que quien suscribe tiene facultades suficientes para dictar la presente medida en virtud de lo dispuesto por el

artículo 63 del Reglamento de Compras y Contrataciones y el Anexo IV del Instructivo, ambos aprobados mediante Acta de Reunión de Directorio N° 306 de fecha 11 de agosto de 2020.

Por ello,

EL GERENTE DE COMPRAS

DE LA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** Declárase Desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2021 POR ADJUDICACION SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD, que tramita en el Expediente EX-2021-42894796- -APN-GCO#SOFSE referida a la “SOLPED 10006190 - **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS KNORR BREMSE PARA COCHES MATERFER LINEA SARMIENTO** por no haberse recibido ofertas.

**ARTÍCULO 2°.-** Publíquese en la página web de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, regístrese